

**ACTA DE COMISIÓN FISCALIZADORA:** En la Ciudad de Buenos Aires a los 9 días del mes de agosto de 2024, siendo las 9.30 horas, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora **de SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente** de Fondos Comunes de Inversión, que firman al pie de la presente, contándose con la presencia de los síndicos titulares Cdor. Mariano César Nader, Cdor. Rodolfo Daniel Venegas y Cdor. Fernando Guillermo Álvarez, reuniendo el quórum necesario para sesionar.

El Cdor. Mariano César Nader manifiesta que se ha examinado el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 de los fondos **SBS INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO PRODUCTIVO FCIC LEY 27.260, SBS RENTA FIJA I FCIC, SBS CREAURBAN DESARROLLO FCICI**. Los mencionados documentos responden a los registros efectuados en los libros rubricados de los fondos comunes de inversión mencionados y su documentación respaldatoria. Debido a que los estados contables han sido distribuidos y analizados con antelación y que los mismos son de conocimiento por parte de los presentes, el Cdor. Mariano César Nader mociona en el sentido que se emita el Informe de Comisión Fiscalizadora recomendando su aprobación. Luego de un intercambio de opiniones y de considerarse distintos aspectos relacionados con la información contenida en los informes mencionados, la moción es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Cdor. Mariano César Nader expresa que los informes aprobados por el período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 de los mencionados fondos comunes de inversión, se transcriben en los libros Inventario y Balances de cada uno de dichos fondos.

Asimismo, se informa que para los fondos que llevan sistema de registro contable en CD, se han efectuado las tareas de verificación del Sistema de Registración Contable en los términos del art. 334 de la Resolución General 07/15 de la Inspección General de Justicia, por el período de tres meses del 1º de abril de 2024 al 30 de junio de 2024.

Acto siguiente, se propone la designación del Cdor. Mariano César Nader para firmar toda la documentación relativa a los estados contables antes mencionados en representación de esta Comisión Fiscalizadora, propuesta que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que considerar, se da por finalizada la reunión siendo las 9.40 horas y con la conformidad de todos los presentes.

<b>Mariano César Nader</b>	<b>Rodolfo Daniel Venegas</b>	<b>Fernando Guillermo Álvarez</b>
Síndico Titular	Síndico Titular	Síndico Titular
Contador Público (U.A.D.E.)	Contador Público (U.B.A.)	Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 F° 22	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 169 F° 46	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 171 F° 192